

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Y ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN Y GOBIERNO DE LA URBANIZACION SANTA MARIA DE LLORELL DE TOSSA DE MAR

Tossa de Mar, 1 de diciembre de 2020

Distinguidos propietarios,

Les informamos que se está llevando a cabo el despliegue de la fibra óptica en la Urbanización por parte de la empresa Girona Fibra S.L, pasando a realizar al respecto las siguientes consideraciones:

- La empresa Girona Fibra, S.L empezó a desplegar la fibra óptica en Santa M^a de Llorell a principios del pasado mes de octubre de 2020, sin el necesario conocimiento y autorización previa de la Entidad. La Junta Directiva no sabía que se pretendía hacer ni que se iba a realizar dicha actuación.
- Tras contactar con el gerente de la de fibra óptica, se nos comentó que su empresa entendía que la Entidad ya tenía conocimiento de dichos trabajos por cuanto alguien actuando como representante legal de la Entidad había asistido a un encuentro con varios presidentes de urbanizaciones de Lloret de Mar y Tossa de Mar y que se celebró en una agencia inmobiliaria sita en Cala Canyelles (Lloret de Mar) durante el año 2019, reunión en la que se aceptó y promovió dicho despliegue. Ningún miembro de la Junta Directiva fue contactado ni invitado al efecto. A día de hoy, todavía se desconoce qué persona asistió a dicha reunión arrogándose la representación de la Entidad.
- Una vez aclarado, en cierta medida, dicho punto, se solicitó a Girona Fibra S.L la paralización del despliegue hasta que se hiciera la entrega preceptiva de un proyecto-memoria descriptiva de la instalación, con los planos de arquetas y postes preexistentes de telefónica que se utilizarían para realizar la acometida de la fibra óptica en orden a conocer la ruta del cableado y demás información relevante. También se les solicitó la licencia de obras, la comunicación previa o la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de Tossa de Mar.
- Con fecha 9 de octubre se nos hizo entrega del proyecto pero al estar incompleto y al haberse instalado un nuevo poste en la urbanización se coordinó una reunión con el gerente de dicha empresa en las oficinas de la Entidad para intentar obtener más información y aclarar la situación planteada, reunión que se celebró el pasado miércoles 11 de noviembre. Con posterioridad a dicha reunión, se nos facilitó un proyecto más específico, con los planos de la situación de las arquetas y postes, y copia de la declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento de Tossa de Mar.
- Debe señalarse que las operadoras pueden realizar el despliegue de la fibra óptica utilizando exclusivamente las infraestructuras preexistentes de telefónica, arquetas y postes. En caso de que se deban instalar nuevos postes o realizar el soterramiento del cableado se necesita el permiso municipal y el de la Entidad. Se indica que el Ayuntamiento de Tossa de Mar, en aplicación del POUM, prioriza, por razones paisajísticas y medio ambientales, el soterramiento del cableado. La Junta Directiva de la Entidad está en la misma línea que el Ayuntamiento. La Instalación de un nuevo poste, como se ha dicho, requiere, de forma obligatoria, la solicitud de licencia de obras municipal y la consiguiente concesión del permiso. El Ayuntamiento de Tossa de Mar

concede permisos para la instalación de nuevos postes si técnica y económicamente es muy complicado y, sobretodo, si es inviable el soterramiento.

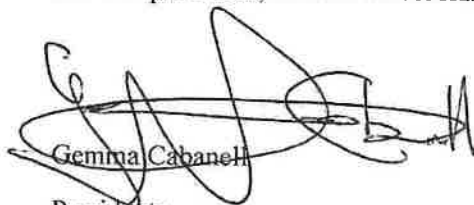
- A día de hoy y una vez la Junta Directiva ha dispuesto de la información y documentación necesaria y la ha valorado adecuadamente, se ha autorizado la continuación del despliegue de la fibra óptica en la Urbanización, quedando supeditado el mantenimiento del poste instalado sin autorización previa del Ayuntamiento ni de la Entidad a que Girona Fibra S.L obtenga el preceptivo permiso municipal.

En Tossa de Mar operan otras 2 empresas autorizadas a desplegar la fibra óptica. Por tanto, también se les concedería la autorización para desplegarla en la Urbanización si presentaran la pertinente solicitud y la documentación necesaria.

- Girona Fibra S.L nos ha comentado que espera comenzar a dar servicio operativo real, si no surge ningún imprevisto, a finales del mes de diciembre de 2020.
- La Junta Directiva entiende que el despliegue de la fibra en la Urbanización es un bien general que aportará evidentes ventajas y beneficios a los vecinos de Santa M^a de Llorell y más en las circunstancias que estamos viviendo. No obstante, la Junta Directiva debe velar -es una de sus obligaciones y responsabilidades- para que las cosas se hagan correctamente desde todos los puntos de vista. Por tanto, deben conciliarse los intereses y beneficios que obtendrán los propietarios interesados en disponer de fibra óptica con el garantizar la conservación paisajística y medio ambiental de la Urbanización, con el cumplimiento de la normativa vigente aplicable, y con el conocimiento de qué y cómo se va a realizar el despliegue.
- También se nos ha hecho llegar por parte de algún propietario, es del todo intolerable y denunciante que alguien vaya divulgando (desinformando), que desde la Junta Directiva y desde la empresa que gestiona la Urbanización se prohíbe el despliegue de la fibra óptica y que, en todo caso, la autorización queda supeditada a la obtención de una comisión económica. Es absolutamente falso, malintencionado y del todo cobarde ir realizando semejantes afirmaciones. Solicitamos la colaboración de los propietarios a los que se haya podido hacer llegar dichos comentarios para que identifiquen a la persona o personas que han ido propagando tales difamaciones por cuanto, en caso de obtenerlas, se adoptarán las acciones que se consideren oportunas en defensa de la honorabilidad de las personas afectadas.

Finalmente, indicarles el número de teléfono de Girona Fibra S.L para aquellas personas a las que les pueda interesar disponer del servicio de fibra óptica para que puedan contactar directamente con dicha empresa para recabar más información y/o contratar el servicio: **872200400**. Las personas de contacto de la empresa de fibra son los Sres. Montse y Estanis Sarquella.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


Gemma Cabanell
Presidenta